

Ignorado paradero

Angel Antunez Cabalga
D.N.I. 79.458.760

Afiliada a la Seguridad Social nº 8/704.760
Importe del débito: 28.668 ptas
Periodo: de 2/90 a 5/90
Ignorado paradero

Eulogio Martínez Sáez
D.N.I. 16.326.276

Afiliada a la Seguridad Social nº 26/86.813
Importe del débito: 375.860 ptas
Periodo: de 3/87 a 11/90
Ignorado paradero

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del artículo 141 de la orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Dirección Provincial ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el Régimen Especial Agrario.

Logroño, 1 de junio de 1992.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.857

D. Daniel Irigoyen San Martín, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye Expedientes Administrativos de Apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad

Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere el pago de los débitos, recargos y costas complementarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de 8 días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólomente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado cuerpo legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente edicto, que firmo en Logroño a, 10 de junio de 1992.— Jefe de Negociado URE 26/03, Víctor Díaz de Cerio Ruíz.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
5	2600720660	1290	ABELLAN GONZALEZ, MIGUEL	S. BARTOLOME,13	LOGROÑO	92-2482	17487
5	2600720660	0191 A 0691	ABELLAN GONZALEZ, MIGUEL	S. BARTOLOME	LOGROÑO	92-2483	114835
5	2600400412	0190 A 1290	ALACID ONECA, ANTONIO	GRAL MOLA,20	LOGROÑO	92-2441	208255
5	2600717089	0190 A 0390	ALBA MORALES, CARMEN	RGUEZ, PATERNA,2	LOGROÑO	92-2469	50872
1	2600030462	1090	ASCORBE MARTINEZ, IGANCIO J.	BRETON HERRE,54	LOGROÑO	92-2394	7197
5	2600709395	0490 A 1190	AZCONA SAEZ, MIGUEL ANGEL	CALVO SOTELO,7	LOGROÑO	92-1882	104922
5	2600709395	0290 A 0390	AZCONA SAEZ, MIGUEL ANGEL	CALVO SOTELO,7	LOGROÑO	92-1883	3178
5	2600719005	0190 A 1190	BALBAS VILLEN, RAFAEL	AV PORTUGAL,6	LOGROÑO	92-2477	228921
5	2600712036	0690 A 0890	BELVER BAGES, FRANCISCO JAVIER	AMOS SALVADOR,1	LOGROÑO	92-2459	52461
5	2600718473	0190	BORJA MONTOYA, ANGEL	LA BRAVA,3 -1	LOGROÑO	92-2474	15898
1	2600030536	0791	CADENA CONDOR, S.L.	AVDA. PAZ,28-30	LOGROÑO	92-2398	3830
1	2600030536	0290 A 1090	CADENA CONDOR, S.L.	AVDA.PAZ, 28-30	LOGROÑO	92-2397	192197
1	2600030536	0190 A 0190	CADENA CONDOR, S.L.	AVDA.PAZ, 28-30	LOGROÑO	92-2396	20889
1	2600030536	1089 A 1289	CADENA CONDOR, S.L.	AVDA.PAZ,28-30	LOGROÑO	92-2395	55260
5	2600714287	0590 A 0790	ELIAS CARASA, ANTONIO	VADO, S/N	VIGUERA	92-2462	34974
5	2600719525	0590 A 1290	GARCIA MARTIN, NICEFORO	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	92-2478	139896
5	2600700429	0190 A 1090	GARCIA MARTORELL, TOMAS	CALVO SOTELO,9	LOGROÑO	92-1853	173284
5	2600718017	0990 A 1290	GOMEZ SAENZ, JUAN LUIS	AVDA. PAZ, 16	LOGROÑO	92-2472	69948
5	2600718628	0190 A 0390	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	SAGASTA,1	LOGROÑO	92-2475	50872
5	2600716651	1190 A 1290	JIMENEZ SERRANO, MAN.	MAYOR BAJA, 7	NAVARETE	92-2468	34974
5	2600708678	0190 A 1290	LOPEZ ROYO, Ma ANGELES	GRAL MOLA,20	LOGROÑO	92-2456	208255
1	2600029454	0890 A 0591	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	A.COLON, 1-BAJO	LOGROÑO	92-2389	210403
1	2600029454	0890	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	A.COLON, 1-BAJO	LOGROÑO	92-2390	15488
5	2600207289	0290 A 1290	MEDRANO JALON, GERARDO	MAYOR, S/N	VIGUERA	92-2440	192357
5	2600715351	0190 A 1290	MILLAN LUNA, JOSE RAMON	AV PORTUGAL,14	LOGROÑO	92-2464	208255
1	2600036497	0291 A 0591	MUNDI EXPRESS	PADRE MARIN,BAJ	LOGROÑO	92-2436	136116
5	2600720111	0590 A 1290	ONOFRE BARRIO, ENCARNACION	LOS BAÑOS,5 -1C	LOGROÑO	92-2480	139896
5	2600712969	0190 A 1290	OREJA HERNANDEZ, ABDON	AV NAVARRA,27	LOGROÑO	92-2461	208255
5	2600720747	1191	PALLEJA PIÑOL, JOSE MARIA	VILLAMEDIANA,9	LOGROÑO	92-1224	50100
12	2600000611	0189	PARELLADA GARCIA, MARGARITA	M. VILLANUEVA,6	LOGROÑO	92-2488	11986
5	2600715678	0190 A 1290	PASCUAL RANEDO, EDUARDO	A. PORTUGAL,36 1	LOGROÑO	92-2467	208255
5	2600025901	0790	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2365	2157
1	2600025901	0190	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2362	10781
1	2600025901	0190	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2363	8083
1	2600024985	0390	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2337	6477
1	2600025901	0290	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2364	6477
1	2600024985	0290	PROTECCION LOSS CONTROL, S.L.	ALFEREZ PROV.,2	LOGROÑO	92-2336	4317
1	2600034159	0891	RADIO VIDEO 2 PROSONID, S.L.	11 DE JUNIO,9	LOGROÑO	92-2428	75012
5	2600718829	0190 A 1290	RAMIREZ GOMEZ, ALEJANDRO	MERCADERES,12	LOGROÑO	92-2476	208259
1	2600028885	1090 A 0491	RIEGOS RIOJA, S.A.	CRTA.NLAL,232	FUENMAYOR	92-2385	288443
5	2600714312	0690 A 1190	RODRIGUEZ ALVAREZ, CARMEN M.	A. PORTUGAL,8 -1	LOGROÑO	92-2463	69948
5	2600720362	1190	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	DRES.CASTROV.27	LOGROÑO	92-2481	17487
5	2600717767	6,7 Y 9/90	SOLANA GARCIA, MARIO	SAN JUAN,9 -4*I	LOGROÑO	92-2471	52461
1	2600024292	0591	TORNEADOS OLARTE, S.A.	SAN FERNANDO,82	NAJERA	92-2335	232169
5	2600706737	0390	TRICIO SAEZ, MIGUEL	JORGE VIGON,9	LOGROÑO	92-1872	15898